



ORD EXP: N° 7137 /
EXP.: N° 291 - X Región - Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 951 de fecha 31 de mayo de 2011.
MÁT.: Informe de Pago Lote N° 2-H. Expropiación para la obra "Ampliación Reposición Ruta 5 Chiloé, Sector Bif. Puente Bicentenario - Bif. Pupelde, tramo 8 Variante Ancud".
INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JORGE ELADIO BARRIENTOS NAVARRO**, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Wörner Tapia, de fecha 12 de julio de 2011, Repertorio N° 1.022-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1125 N° 992, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 951 de fecha 31 de mayo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$32.463.712.- desglosada de la siguiente.

\$32.227.912.- a la orden de **JORGE ELADIO BARRIENTOS NAVARRO**.
\$235.800.- a la orden de Martita Wörner Tapia, notario y conservador de Ancud, según boleta de honorarios N° 301814 de fecha 01 de agosto de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.

N° PROCESO 5011223

FERNANDO ARRAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA DAEZA HALTENROFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

108. 109